Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 476/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de octubre de 2018.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 351.929**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2018 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"** a las empresas "ALLNET y SDA PARAGUAY S.A.", considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 191/2018, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en el Vicerrector las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por períodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1º) ***Adjudicar*** el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a las empresas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION N° 476/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de octubre de 2018.-

- **ALLNET**, Propietario Sr. Luis Cesar Olmedo Insaurralde, con RUC N° 3358879-1, en los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 7 por un monto total de Gs. **34.550.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cincuenta mil mil) IVA incluido. -

- **SDA PARAGUAY S.A.**, Representante Legal Lic. Federico Fontanilla R. con RUC N° 80017709-6 en los ítems N° 3 y 4 por un monto total de Gs. **4.500.000** (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA incluido. -

Art. 2°) ***Imputar*** los pagos correspondientes a los Rubros **530** y **540 – ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64/2018.-

Art. 3°) ***Encomendar*** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) ***Comunicar*** y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi	**Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.**
Secretaria General UNP	**Vicerrector UNP**